

DECRETO N°239.-

CASTRO, 06 de Febrero de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°10 del 04.02.2019 del Administrador Municipal; el acuerdo unánime del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ord. N°94 del 05 de Febrero de 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE la modificación de la **ORDENANZA N°15** de fecha 12 de Mayo de 2005, sobre **LA PROTECCION, LA TENENCIA Y EL CONTROL DE PERROS EN LA COMUNA DE CASTRO**, según se indica a continuación:

- **Elimínese los Artículos N°11 y N°13**, debido a que con la puesta en marcha de la Ley N°21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía estos artículos están regidos por esta nueva ley.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL Y TRANSCRIBASE LA PRESENTE MODIFICACION A LAS DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS Y OFICINAS MUNICIPALES, HECHO, ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Departamentos Municipales.
- Carpeta respectiva.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**